



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/09/16	Ns. 1502
Numero: 1411	Foijas: 5
Expta. N°	313/2009
Girado:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISION PERMANENTE
DE POLICIA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/09/2016

ASUNTO N°: 918/2016.-

EXPEDIENTE N°: 313/2009.-

REFERENTE: El señor Juan Daniel Tricario, vendedor ambulante, solicita excepción para reducir su recorrido y poder vender sobre la doble Maipú, entre las calles Rocas y Rivadavia.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar las **MINUTAS DE COMUNICACIÓN** que se adjuntan.-

Convalidan el presente según Acta 06/2016:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme a Usted Dn. Walter Vuoto, para que a través del área del D.E.M. que corresponda, se evalúe la factibilidad de atender la petición del Sr. Juan Daniel Tricario, DNI N° 12.000.832, vendedor ambulante de artesanías debidamente habilitado en el marco de la Ordenanza Municipal N° 152, quién aduce por razones de edad, la necesidad de reducir su circulación en la vía pública sobre la Av. Prefectura Naval Argentina a la altura entre las calles Roca y Rivadavia, solicitando a tal efecto una excepción al Art. N° 12 de la citada Ordenanza.

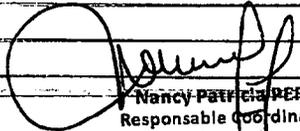
En ese sentido, la Ordenanza N° 152 establece la circulación permanente de los vendedores en la vía pública y la prohibición de la permanencia en un lugar fijo mayor al tiempo necesario para despachar su mercadería, pero no determina extensiones máximas o mínimas de los recorridos que deben cumplir los vendedores ambulantes.

Por ello considero que el D.E.M. estaría facultado para evaluar la solicitud del vecino y proceder a su autorización en caso de considerarlo pertinente, siempre garantizando el espíritu de la Ordenanza en lo referido a la circulación permanentemente y el no establecimiento de una parada fija por parte del vecino Tricario. Se adjunta copia de la nota del nombrado, que ha ingresado como Asunto N° 918.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ENTIDAD LEGISLATIVA	
COMITÉ DE BLOQUES	
Fecha: 30/05/16	Hora: 11:30
Nº: 918	Folios: 1
 Nancy Patricia PÉREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Ushuaia, 30 de mayo de 2016.-

Al Señor:
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Y A LOS DISTINTOS BLOQUES
S / D

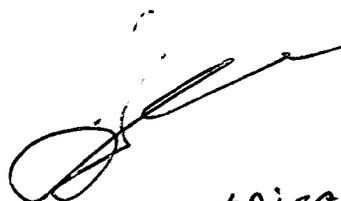
De consideración:

El que suscribe JUAN DANIEL TRICARICO DNI N° 12.000.832, se dirige a Ud., a efectos poner en su conocimiento que se me ha concedido el Carnet de Vendedor Ambulante de artesanías, cumpliendo el suscripto con lo establecido por Ordenanza N° 152.-.

Asimismo solicito que teniendo en cuenta mi edad y como así también las impericias del clima se me conceda permiso para reducir el recorrido haciendo una excepción a la regla, en cuanto al traslado y poder vender las mismas sobre la zona de la doble Maipú (costanera) entre las calles Roca y Rivadavia.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saluda atte.-




Juan Tricarico
424-187-1544 7175



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

Sr. Juan Daniel TRICARIO:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestra solicitud ingresada como Asunto N° 918, a efectos de comunicarle que deberá dirigirse a la Municipalidad de Ushuaia, para que a través de área que otorga las habilitaciones para la venta ambulante, gestione la autorización referida a la reducción de su recorrido de circulación en la vía pública como vendedor ambulante, sobre la Av. Prefectura Naval Argentina a la altura entre las calles Roca y Rivadavia.

Cabe señalar que la Ordenanza N° 152, que regula la actividad de venta ambulante, en su Art. 12, establece la circulación permanente de los vendedores en la vía pública y la prohibición de la permanencia en un lugar fijo mayor al tiempo necesario para despachar su mercadería, pero no determina extensiones máximas o mínimas de los recorridos que deben cumplir los vendedores ambulantes, por lo que considero que el Departamento Ejecutivo Municipal estaría facultado para evaluar la factibilidad de vuestra solicitud, y proceder a su autorización en caso de considerarlo pertinente.

Asimismo, se informa que se envía Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal, en similares términos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ACTA N° 06/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 08 día del mes de septiembre del año 2016, siendo la hora 11:39, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por el PSP, Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Hugo ROMERO por el FPV y Juan Manuel ROMANO por la UCR. -----

En el marco de dicha Comisión, se hizo presente el sindicato de peones SiPeTax, planteando su problemática y solicitando la modificación de la ordenanza municipal de taxis.

Por otro lado, estuvo presente la Jefa del Departamento de Administración de Tránsito, Mari Loyola, interesada en el asunto 1233/2016, el cual plantea modificaciones a la Ordenanza Municipal N° 4955.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

Acto/Acto	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1296/2016	Señoras Isabel Gonzalez y Soledad Lopez	Las señoras Isabel Gonzalez y Soledad Lopez solicitan se las exceptúe del estacionamiento medido y del mal estacionamiento en que se pudiera incurrir en cumplimiento de sus funciones en el Equipo de Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, ya que deben asistir en el domicilio a pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a las vecinas.- Convalidan Los presentes
1233/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso h) del artículo 4º de la Ordenanza Municipal 4955 (espacios reservados entre disco).-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Las modificaciones dispuestas (distintas al proyecto original) que los concejales acordaron serán elaboradas por el Concejales Hugo Romero, el cual entregará a la secretaria de comisión. Convalidan Los presentes
1066/2016	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3411 modificada por la Ordenanzas Municipales N° 4231 y N° 4449 (graduación alcohólica permitida para circular en la vía pública).-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO , ya que fue resuelto según asunto 1359/16.- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	RESOLUCIÓN
1064/2016	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ establecer sentido único de circulación vehicular a la calle Monseñor Fagnano, de Sur a Norte, entre las calles Hernando de Magallanes y Solís.-	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Dirección de Tránsito y a los vecinos de la zona.- Convalidan Los presentes
1049/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 781/2016 r/vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión de fecha 02/06/2016, mediante la que se modificaba el inciso b) del artículo 1° de la Ordenanza 3144 de transportes especiales de personas.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1048/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 778/2016 r/vetar la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 02/06/2016, mediante la cual se exceptuaba al vehículo marca Ford modelo KA, dominio IUN 337, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2484.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1047/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 777/2016 r/vetar la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante el día 02/06/16, mediante la cual se disponía el estacionamiento exclusivo de motos y ciclomotores en los sitios habilitados a tal fin sobre calles San Martín y avenida Maipú indistintamente.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1018/2016	María Alejandra Vega	La señora María Alejandra Vega remite proyecto r/a modificar el art. 3 de la OM 2845 sobre la capacidad mínima que deben tener los geriátricos (siete residentes), ya que se encuentra sin trabajo y cuenta con el espacio para realizarlo.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
932/2016	Araujo Pablo, Matías Cruz y Tolaba José	Los señores Araujo Pablo, Matías Cruz y Tolaba José solicitan se analice el proyecto que se basa en el cambio y recambio de cubiertas a domicilio.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
918/2016	Juan Daniel Tricario	El señor Juan Daniel Tricario, vendedor ambulante, solicita excepción para reducir su recorrido y poder vender sobre la doble Maipú, entre las calles Rocas y Rivadavia.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM y al VECINO.- Convalidan Los presentes
911/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/establecerse a partir de la promulgación de la presente la prioridad de paso en toda época del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan para las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.-	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Dirección de Tránsito.- Convalidan Los presentes
901/2016	Hugo Flores	El señor Hugo Flores solicita se revea la Ordenanza Municipal 4521, mediante la cual se autoriza a extender la habilitación provisoria de la Licencia de Taxi N 262 a favor del señor Nicolás Flores, ya que l se encuentra en vida y mentalmente sano.-	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM, solicitando copia del expediente.- Convalidan Los presentes
850/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/crear la Hoja de Ruta en el ámbito de la Dirección de Transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad.-	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Dirección de Tránsito.- Convalidan Los presentes
793/2016	María Cristina Cisneros	La señora María Cristina Cisneros solicita que organicen el tránsito vehicular y peatonal en la zona de las Sesenta Viviendas y calles cercanas.-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN .- El proyecto de resolución que los concejales acordaron, será elaborado por el Concejal Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión. Convalidan Los presentes
788/2016	Edificios de Rentas y Horizontal	Solicita se trate el proyecto de ordenanza que adjuntan r/crear el registro público de administradores de consorcios de propiedad horizontal.-	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1.- Convalidan Los presentes



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía Municipal

Acto	Interventor	TEMA	OBSERVACIONES
775/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ declarar como servicio público municipal el transporte y distribución de gas envasado.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
767/2016	Bomberos Voluntarios de Ushuaia	Solicitan se legisle respecto al mal uso que se le da a las escaleras de emergencias en los edificios, donde se han encontrado con todo tipo de objetos y elementos que obstruyen parcial o totalmente el acceso ante una evacuación.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
626/2016	Cooperativa 17 de Octubre	La Cooperativa de Trabajo La Unión TDF Ltda. y la Cooperativa 17 de Octubre solicitan estacionamiento medido a 45º en transversales y playa. Asimismo, adjuntan propuesta.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
490/2016	Albarracín Quevedo	El señor Albarracín Quevedo reitera sus notas presentadas ante este Concejo mediante asuntos 1096/2013; 1097/2013 y 773/2014 a los fines de ser presentada su contestación ante la Dirección de Transporte Municipal.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.- Convalidan Los presentes
484/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ modifíquese la O.M. 2895 art. 4º inciso "m".-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
479/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 97, Capítulo VI, Anexo I, de la OM 1492.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
470/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/DISPONGASE la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal, por un plazo de ciento veinte (120) días, a partir de la sanción de la presente Ordenanza, para todos los propietarios de cuatriciclos, que inscriptos en el Registro Automotor local, no posean la Licencia de Configuración de Modelos (LCM), que les impide circular por la vía pública local.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
319/2016	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/establece los requisitos exigibles a los efectos de la tramitación de la libreta de conductor profesional prevista en la Ordenanza 1853 para conductores de taxis.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
318/2016	Bloque PJ	Proyecto de Ordenanza r/regula la comercialización de motocicletas ciclomotores triciclos cuatriciclos nuevos y/o usados conjuntamente con elementos de seguridad que constituye el casco.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
178/2016	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que d cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Municipal N 2686, la cual modifica el sentido de circulación del Pasaje Antonio Romero.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
177/2016	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que analice la factibilidad de establecer mano única en el Pasaje Tomas Beban.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

ASUNTO	INICIADOR	DEBATE	RESOLUCIONES
133/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/establecer que el DEM deber emplazar REDUCTORES DE VELOCIDAD en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.- Convalidan Los presentes
101/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/otorgar dos licencias de taxis que serán adaptadas especialmente para el transporte de personas con discapacidades motrices.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
100/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/las prácticas de pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina, con certificación comprobable.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la vecina Ma. Eugenia Magola de Caranchi.- Convalidan Los presentes
31/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a llamar a licitación pública la adjudicación en concesión y explotación de dos licencias del Servicio Público de Transporte Taxi que deberán ser afectadas al traslado de personas con discapacidades diferentes.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
30/2016	Luis Andrés Escobar	El señor Luis Andrés Escobar solicita la instalación de un SEMÁFORO en el cruce avenida Héroes de Malvinas y calle Soberanía Nacional.-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- El proyecto de resolución que los concejales acordaron, será elaborado por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión. Convalidan Los presentes
11/2016	Adrián Perales	El señor Adrián Perales solicita excepción r/habilitación comercial para ejercer su actividad como tatuador.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
2/2016	Luis Andrés Escobar:	El señor Luis Andrés Escobar remite propuesta en relación a la circulación vial en el casco céntrico y en otras zonas de la ciudad.-	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Dirección de Tránsito.- Convalidan Los presentes
850/2015	Asociación Propietarios de Taxi	La Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia solicita que no se estacione en ambas márgenes en las calles Gdor. Deloqui y Gdor. Paz hasta que se reanuden las obras del Centro Comercial a Cielo Abierto, ya que les genera dificultades en el tránsito.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.


Gerico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CEJO DELIBERANTE USHUAIA